

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 20 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas.

Asistentes:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC).
Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Integrante de la CCEyEC.
Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Integrante de la CCEyEC.
Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Integrante de la CCEyEC.

Secretaria Técnica:

Lcda. Ma. Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Julio César Curiel Avendaño, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.
Lic. Julio López Martínez, asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano (MC) ante el Consejo General del INE.
Lcda. Jimena López García, Representante Suplente de la Consejera del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.
Lic. Carlos Luna, asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.
Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.
Lic. Braulio Báez Vázquez, asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.
Lcda. Nancy Yael Landa Guerrero, asesora del Representante de Movimiento Ciudadano (MC) ante el Consejo General del INE.
Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.
Lcda. Gema del Carmen Cortés Hernández, asesora del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Dio la bienvenida a las personas asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) agradeciendo su presencia. Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión verificar la existencia del quorum legal para sesionar.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Informó que se encontraban presentes cuatro integrantes de la Comisión por lo que existió quorum legal para sesionar.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Siendo las 16 horas con 07 minutos del día 20 de noviembre de 2024, y habiendo quorum legal para sesionar, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día.

Los asuntos fueron los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para la Selección de Aliados Estratégicos de diversas Acciones Operativas en el marco de la ENCÍVICA, Reglas de Operación y sus Anexos.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Documento Rector de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025.
5. Presentación del Documento rector para el Estudio: "Investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla".
6. Presentación de la Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales, en el marco de la implementación de #JuventudActúaMX.

7. Presentación del Informe Final del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a Través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023.
8. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.
9. Asuntos generales

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Al tratarse de una sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 18, párrafo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, consultó a los presentes si alguna persona quería agregar un asunto general, al no haber intervenciones preguntó si los asistentes tenían comentarios al Orden del Día, al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente y la dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que fueron previamente circulados.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Consultó de manera nominal a las Consejeras y el Consejero si era de aprobarse el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El Orden del Día y la dispensa de la lectura fueron aprobados por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey, la Consejera Electoral Claudia Zavala, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

PUNTO UNO. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2024.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguno de los presentes tenía comentarios a la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, al no haberlos, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Carla Humphrey, posteriormente consultó de manera nominal a las Consejeras y el Consejero si era de aprobarse la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CCEyEC del INE, celebrada el 23 de octubre de 2024 con las observaciones que presentó la Consejera Carla Humphrey.

La Minuta fue aprobada por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey, la Consejera Electoral Claudia Zavala, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

PUNTO DOS. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Comentó que, en seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria, se colocó como un tema “*en proceso*” la solicitud que hizo la representación de Morena, de proporcionar a la Comisión los avances que se tengan en el análisis de los tramos de control de personas supervisoras y CAE’s de las entidades de Durango y Veracruz. Los avances que al momento se tienen consisten en la depuración y preparación de las bases de datos en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, y la revisión de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que se considerarán para llevar a cabo cruces de variables.

Por otro lado, quedó “*en seguimiento*” los análisis y determinaciones que haga la Comisión Temporal correspondiente para saber cómo van a convivir la elección extraordinaria del poder judicial, con las elecciones locales de Durango y Veracruz, en tanto el Consejo General reanuda los trabajos relacionados con la elección del Poder Judicial y se instala la Comisión para el seguimiento de dicha elección.

En relación al acuerdo de enviar a las personas integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica una nota informativa con el presupuesto que se ejerció para la Consulta Infantil y Juvenil 2024, de manera particular en los aspectos de difusión, solicitada por la representación de Morena, así como la solicitud de la consejera Carla Humphrey, de enviar el documento que expone la propuesta de identificación y agrupación temática y semántica de las preguntas abiertas, con su fundamento metodológico elaborado por Flacso México al amparo del Convenio de Colaboración INE/DJ/55/2024 para la Consulta Infantil y Juvenil, se informó que ambos documentos fueron remitidos a las y los integrantes de la Comisión, vía correo electrónico, el día 24 de octubre del presente año por lo que se dieron por atendidos.

Finalmente, informó a la Consejera Presidenta que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Humphrey.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir, al no haber solicitudes dio por presentado el punto.

PUNTO TRES. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para la Selección de Aliados Estratégicos de diversas Acciones Operativas en el marco de la ENCÍVICA, Reglas de Operación y sus Anexos.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Presentó el punto señalando que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) tiene entre sus atribuciones la de coordinar los programas de educación cívica, buscando que se implementen las acciones operativas contempladas en la ENCÍVICA 2024-2026, mediante una convocatoria, las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales e instituciones académicas para participar en la selección del aliado estratégico para la implementación de diversas acciones operativas.

Expresó que el INE a través de la DECEyEC ha implementado proyectos en materia de educación cívica, mediante la elección de aliados estratégicos que cumplen diversos requisitos para su ejecución, derivado de la aprobación de la ENCÍVICA 2024-2026, se busca fortalecer los mecanismos y criterios de selección de dichos aliados estratégicos a través del análisis y trabajo colegiado por parte de las y los integrantes de la Comisión. Lo anterior manteniendo el rigor metodológico en la revisión de diversos requisitos como las capacidades profesionales, técnicas, operativas y económicas que pongan a consideración las organizaciones y/o instituciones que representen su respectiva documentación.

En este contexto se puso a consideración de la Comisión el proyecto de acuerdo, la convocatoria y sus anexos, así como las reglas de operación de cuatro acciones operativas a desarrollarse el próximo 2025:

1. México Debate.
2. Juventud Actúa MX.
3. Programa Nacional de Impulso para la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. Talentum Mujeres Civitas.

La convocatoria prevé la conformación de un Comité de selección integrado por personal del INE quien estará facultado para evaluar y seleccionar a la organización y/o institución académica que cumpla con los requisitos de participación previstos en la convocatoria y sus respectivos anexos.

Así mismo, se propone que el Comité de Selección se integre de la siguiente manera: 1) Consejerías electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y/o en su caso a quien ellas designen; 2) una

Secretaría Técnica que será designada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 3) una persona de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), para participar como observadora del proceso de dictaminación a invitación de la DECEyEC.

Por su parte cada acción operativa tiene sus reglas de operación en donde se establecen los criterios normativos que regulan la participación de las organizaciones y/o instituciones académicas, así como elementos técnicos y administrativos relevantes, como los requisitos generales que deben cumplir las organizaciones y/o instituciones académicas postulantes y la documentación comprobatoria requerida. El proyecto de acuerdo prevé que la realización de las acciones operativas, así como el presupuesto destinado para cada una de ellas estará sujeto a lo aprobado en el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025.

Finalmente, informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey y de la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Puso a consideración de las personas presentes el proyecto de acuerdo, la convocatoria y sus anexos, así como las Reglas de Operación de cada una de las cuatro acciones operativas.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA. Comentó que derivado del análisis que realizaron a la documentación les surgieron varias preguntas que quieren que les sean aclaradas; en primer lugar no alcanzan a dilucidar, sobre todo en el proyecto de acuerdo, la finalidad de los aliados estratégicos, expresó que entienden que en el Instituto, particularmente a través de la Dirección de Capacitación, se coadyuva con instituciones de la sociedad civil para poder desarrollar diversos proyectos de capacitación electoral y educación cívica, sin embargo, en el caso particular no terminan de comprender el alcance de la definición de estos aliados estratégicos, así mismo, no alcanzan a identificar las tareas específicas que tendrán encomendadas.

Por otro lado, señaló que en las Reglas de Operación se desarrollan los fines y propósitos de cada proyecto; sin embargo, la pregunta concreta en este punto fue si el aliado estratégico será el responsable de construir el proyecto o, en su caso, se plantea un esquema de coadyuvancia entre el INE y el aliado estratégico para que ambos lo ejecuten.

En segunda lugar, en la revisión de la convocatoria se advierte que se utiliza una cédula de evaluación ¿existen directrices generales, alguna metodología que se haya implementado inclusive para cualquier otro rubro que pueda orientar estos criterios de evaluación? dilucidamos que la convocatoria refiere que habrá criterios

de evaluación, pero no terminamos de entender con mayor claridad cuáles son esos criterios de evaluación que desde nuestra perspectiva son buenos y abonan a conocer las reglas del juego de quienes participarán en esta convocatoria.

En tercer lugar, expresó que tampoco alcanzaban a dilucidar los montos o cantidades que tendrán implicadas o que se otorgarán a los aliados estratégicos para el desarrollo de sus actividades. Por último, cuestionó sobre si estaba considerado algún mecanismo para que la Comisión supervise las actividades que se relacionen, sobre todo, con los casos no previsto y, particularmente, con la ampliación del plazo de la convocatoria (en su caso), pues ellos consideran que es óptimo que la Comisión tenga, por lo menos, la capacidad de supervisión y de conocimiento de lo que hace la Dirección Ejecutiva.

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zavala. Hizo énfasis en el cambio en la modalidad de elegir aliados estratégicos para este tipo de acciones ya que por primera ocasión abrimos una convocatoria para organizaciones civiles, internacionales o académicas, para cuatro acciones en concreto, en este sentido cuestionó cuál era la razón de ese cambio y en concreto por qué se eligieron esas cuatro acciones.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. En primer lugar, expresó que la finalidad de ir con aliados, respondiendo a la pregunta de la representación de Morena, es que los aliados tienen una capacitación especializada, lo que se busca es poder apoyar a la ciudadanía en el proyecto específico, en la acción específica, con personal especializado. Las personas con las que nos aliamos deben cumplir con ciertos criterios como tener una capacitación especializada en el tema en el cual desarrollamos el proyecto; el segundo criterio es que tenga prestigio en la elaboración y desarrollo del tema del proyecto, ya sea nacional o internacional, para poder trabajar con estas personas como aliados estratégicos. En otras palabras, nos apoyamos de organizaciones de la sociedad civil que tienen el conocimiento sobre ciertos temas, instituciones y organizaciones especializadas en cada materia.

Sobre los criterios de evaluación señaló que en los documentos no se establecen los criterios de evaluación, solamente se establecieron los criterios para abrir la Convocatoria, una vez que se cuente con los criterios de evaluación se integrará el Comité de Evaluación que, como su nombre lo señala, evaluará las propuestas que realicen las instituciones y organizaciones que participen. Expresó que las personas que integren el Comité aprobarán los criterios de evaluación. Sobre los casos no previstos que podrá resolver la DECEyEC, el seguimiento y verificación la realizará tanto el Comité que se va a integrar, como la misma Comisión.

En cuanto a los montos, dijo que son los mismos que están en el anteproyecto de presupuesto, sin embargo, como se menciona en el documento que se presenta, están sujetos a la aprobación del presupuesto del año fiscal del 2025.

1. Programa Nacional de Impulso para la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil: 3 millones de pesos.
2. Talentum Mujeres Civitas: 2.7 millones de pesos.
3. Juventud Actúa MX: 1 millón de pesos.
4. México Debate: 1 millón de pesos.

En cuanto a por qué se eligieron las cuatro acciones mencionadas, señaló que es la primera ocasión que se abre a una convocatoria, para hacerlo más transparente y con estas cuatro acciones que particularmente tienen un tema de especialización. Mencionó que faltarían los temas que tienen que ver con género, primero vamos a experimentar en la apertura de estas convocatorias para estas cuatro acciones, porque los temas de género son mucho más especializados.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA. Agradeció las respuestas y solicitó precisar cuál es la participación del Comité de Evaluación y, en su caso el Comité de Seguimiento, el trabajo que realiza cada uno, quiénes los integran, si son las mismas personas. Así mismo, solicitó se informe a la Comisión sobre los casos no previstos que se llegaran a dar, la ampliación de la Convocatoria, la metodología de evaluación y los criterios que se emplearán para la designación de los aliados estratégicos.

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zavala. Agradeció la respuesta y señaló que siempre se ha transparentado todo lo que se hace y cómo se hace, lo que llama la atención de abrir una convocatoria es, aunque sabe que hay requisitos, que vaya a pasar que no lleguen los mejores, el Comité va a vigilar eso, que quienes compitan tengan la expertise en cada una de las acciones. Señaló que es El Colegio de México (COLMEX), en el caso de Talentum, quien creó ese programa, la Doctora que está ahí es quien tiene la claridad de la perspectiva que se busca y que institucionalmente nos ha acompañado.

Se manifestó por hacer la prueba si es a través de convocatorias como vamos a buscar a nuestros aliados o si tendremos que regresar a un modelo donde nosotros, a partir precisamente de ese acompañamiento, de ese desempeño que han tenido, debemos elegir a quienes serán nuestros aliados por la expertise que tienen. Así mismo, aclaró que será un solo Comité el que se generará, mismo que estará integrado por las consejerías, la Secretaría Técnica de la DECEyEC y la UTIGyND como invitada. Indicó que siempre se le ha informado a la Comisión sobre las decisiones que se toman, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Educación Cívica podrá resolver lo no previsto porque muchas veces son asuntos que se deben decidir rápido, pero siempre nos mantienen informadas.

Finalmente expresó que el recurso para los proyectos está previsto, pero vendrá un ajuste presupuestal que nos permitirá conocer las posibilidades económicas que el INE pueda tener para desarrollarlos.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Acompañó lo expresado por la Consejera Electoral Claudia Zavala en relación a que solo habrá un Comité de Selección. Adicionalmente tenemos un Consejo de Evaluación que se conformará en enero del 2025 y que dará seguimiento a todas las acciones de la ENCÍVICA 2024-2026, las actividades de la Comisión y de la DECEyEC.

Por último, señaló que el mismo proyecto de acuerdo establece que la DECEyEC tomará las decisiones de los casos no previstos, e informará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aquellos casos que se presentaron y cómo se resolvieron.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir, al no haber solicitudes pidió a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Consultó de manera nominal a las Consejeras y el Consejero si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para la Selección de Aliados Estratégicos de diversas Acciones Operativas en el marco de la ENCÍVICA, Reglas de Operación y sus Anexos, con las observaciones que presentó la Consejera Carla Humphrey y la Consejera Claudia Zavala.

El Proyecto de Acuerdo, Convocatoria, Reglas de Operación y Anexos fueron aprobados por votación unánime a favor de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey, la Consejera Electoral Claudia Zavala, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

PUNTO CUATRO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Documento Rector de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Presentó el punto señalando que la DECEyEC tiene entre sus atribuciones la de coordinar los programas de educación cívica y que se lleven a cabo las acciones operativas contempladas en

la ENCIVICA 2024-2026, en la que se establece, entre otras cosas, da continuidad a la realización de la Encuesta Nacional de la Cultura Cívica, mejor conocida como ENCUCI.

La ENCUCI 2025 está contemplada dentro de la acción operativa 1.2.1.1. Investigación y Análisis sobre la Participación Política y Electoral, cuyo objetivo es contar con un instrumento que permita conocer las características y el nivel de cultura cívica de las y los mexicanos, así como conocer las creencias, valores y actitudes de los gobernados hacia el poder público en general y hacia la democracia y los valores democráticos en particular, además de identificar el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los derechos y las obligaciones de las y los ciudadanos mexicanos.

En concreto, lo que buscamos hacer es el levantamiento de una encuesta y el procesamiento de información estadística que permita medir las creencias, actitudes, prácticas y experiencias que definen la relación de las personas de 15 años y más con el poder público, con diferentes asociaciones y entre sí.

Señaló que la ENCUCI 2020 fue producto de la colaboración del INE con el INEGI, en la cual se obtuvieron resultados acordes con los objetivos planteados en ese estudio de manera oportuna y eficiente. Para esta edición se contempla mantener la colaboración con este aliado, toda vez que el INEGI es una institución pública de gran prestigio y con la experiencia aprobada en el diseño y levantamiento de encuestas y particularmente de ejercicios similares. Asimismo, tiene la posibilidad de brindar una calidad mayor en la capacitación de los encuestadores y el manejo de los productos cartográficos ya que sus encuestadoras y encuestadores, así como supervisores, cuentan con experiencia necesaria y brindan un buen manejo de las metodologías para el levantamiento de la información. Adicionalmente, el INEGI cuenta con gran aceptación entre la población por lo cual se estima que la ciudadanía se sentiría más cómoda entregando información y se reduciría probablemente la tasa de rechazo, lo cual redundaría en un estudio más exacto.

Por lo anterior, expresó que se considera pertinente colaborar con el INEGI mediante la elaboración y firma de un convenio de colaboración y un anexo técnico en los que se especificará las condiciones de la alianza y las etapas del proyecto, así como la metodología y los entregables.

El documento rector de la ENCUCI 2025 establece las líneas generales que seguirán para el estudio, mismo que cuenta con dos anexos. En el anexo 1 se describe la propuesta 2025 del INEGI con las mismas características de la ENCUCI 2020 y un costo de 35 millones 780 mil 479 pesos más IVA que nos da un total de 41 millones 505 mil 356 pesos.

El anexo 2 expone las necesidades del INE que fueron planteadas al INEGI, esencialmente en tres temas. El primero, profundizar y/o incorporar nuevos tópicos de interés. Segundo, replantear la representatividad geográfica de la encuesta y/o alternativas. Y tercero, una propuesta de integración del Comité Técnico para el análisis del instrumento de captación de datos, entre otras cosas.

Finalmente, informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir, al no haber solicitudes pidió a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Consultó de manera nominal a las Consejeras y el Consejero si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Documento Rector de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025, con las observaciones que presentó la Consejera Carla Humphrey.

El Proyecto de Acuerdo y el Documento Rector de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2025 fue aprobados por unanimidad a favor de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey, la Consejera Electoral Claudia Zavala, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

PUNTO QUINTO. Presentación del Documento rector para el Estudio: “Investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla”.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Presentó el punto señalando que el 8 de mayo de 2024, el INE, la Universidad Iberoamericana y la Organización de la sociedad civil Movilizadorio, firmaban el convenio INE/VJ/84/2024, y su anexo técnico, con el objetivo general de fortalecer los conocimientos de la ciudadanía sobre la desinformación en el contexto del proceso electoral concurrente 2023-2024, a través del desarrollo y divulgación de contenidos audiovisuales que disminuyan consumo de la desinformación y motiven el uso de contenidos confiables y verdaderos.

Como producto de esta colaboración, fueron publicadas seis cápsulas en las redes oficiales del INE, una más de las acordadas en el convenio, dirigidas a la población usuaria de medios digitales con especial énfasis en las juventudes de 18 a 29 años. Investigadores de todo el mundo han estudiado diversas estrategias para contrarrestar la desinformación. Una de las más recurrentes es la de la verificación

mediante el trabajo colaborativo entre diferentes organizaciones, para desmentir, corregir, precisar o acreditar la veracidad de una información.

Este tiempo de estrategias puede contribuir a reducir significativamente la difusión de la desinformación en un contexto en el que inicie un proceso electoral muy competitivo y complejo, y donde hay un trasfondo de críticas y ataques a las instituciones por parte de diversos actores.

Expresó que la investigación se plantea como una continuación al trabajo realizado en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Su objetivo general es crear una guía de mejores prácticas para producir contenidos de campaña ciudadanas, con el propósito de combatir la desinformación y fortalecer las habilidades de la ciudadanía mexicana a través de un estudio de investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla.

Los objetivos específicos serán evaluar la eficacia y permanencia en el tiempo de las habilidades para detectar información falsa en una muestra de la ciudadanía mexicana a través del empleo de la metodología de inoculación en tres cápsulas educativas para combatir el consumo y difusión de la desinformación; seleccionar y adecuar las tres cápsulas sobre temas y contenidos relacionados con el combate a la desinformación aplicando la metodología de la inoculación; seleccionar una muestra de mil 500 personas mexicanas divididas en tres grupos de personas por cápsulas para evaluar el impacto y la permanencia de los conocimientos en el tiempo. El tiempo propuesto es de un mes.

Finalmente expresó que la población objetivo será la usuaria de medios digitales provenientes principalmente de dos grupos etarios, que son jóvenes de 18 a 25 años, y adultos de 26 a 35 años.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir, al no haber solicitudes dio por presentado el punto.

PUNTO SEXTO. Presentación de la Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales, en el marco de la implementación de #JuventudActúaMX.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Detalló que la Agenda de Juventudes fue construida a través de sesiones de consulta, tanto presenciales, como virtuales, que llevaron a cabo las personas líderes participantes en la edición 2024 de #JuventudActúaMX, quienes tuvieron la responsabilidad de convocar a personas jóvenes de 18 a 29 años de edad en cada una de las seis regiones en que se dividió el país. El propósito fue escucharles y recabar su voz a través de la

identificación de las problemáticas que más les preocupan, así como las soluciones que les proponen para su atención.

La presentación nacional de la Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales se realizó el 29 de octubre de 2024 en el Auditorio del INE, donde se contó con la participación de las personas líderes, de la Consejera Claudia Zavala, la Consejera Rita Bell López, y de la Presidenta de esta Comisión Norma Irene De La Cruz Magaña, así como de personas servidoras públicas pertenecientes a instituciones del ámbito federal a quienes se les entregó un ejemplar físico de la Agenda para que lo consideren como insumo en la toma de decisiones que tendrán en materia de políticas públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Por último, informó a la Consejera Presidenta que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Carla Humphrey.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey. Enfatizó la importancia de la Agenda y su construcción en la que participaron más de 800 jóvenes quienes señalan tres temas centrales: la precariedad laboral, la violencia de género y la falta de acceso a la salud mental.

Es muy relevante, por lo menos en lo que toca a la violencia de género, que se hable de la discriminación y que son problemáticas estructurales por las que atraviesan y cómo se divide por regiones. Es muy importante hacer todos los planteamientos para visibilizar esta Agenda y para llevarla al seno de los trabajos que hacemos institucionalmente, aún más considerando el análisis que se hace por regiones. Se habla que en el noroeste, por ejemplo, el crimen organizado y la inseguridad pública son problemas graves que limitan la movilidad y la participación de las juventudes; en el occidente y en el noreste la usencia de espacios públicos y áreas recreativas impide la integración social y; en el área centro sur, la discriminación lingüística y el racismo afectan gravemente a las juventudes.

Adicionalmente, señaló que las soluciones que aportan son muy innovadoras, siendo un insumo muy importante que debemos hacer propio para los trabajos institucionales, particularmente en lo relacionado a la violencia de género, que en este instituto corre transversalmente a partir de distintos programas que se llevan a cabo, desde participación electoral y educación cívica, hasta la UTIGyND.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir, al no haber solicitudes dio por presentado el punto.

PUNTO SÉPTIMO. Presentación del Informe Final del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a Través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Presentó el punto señalando que a través del acuerdo INE/CCEyS004/2023 se dispuso, entre otras cuestiones, que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres convocara a las organizaciones de la sociedad civil a participar con proyectos dirigidos a promover la participación ciudadanía y política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la igualdad de género, el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones.

El objetivo general del Programa Nacional es fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de proyectos desarrollados por organizaciones de la sociedad civil que cuenten con las herramientas para incorporar las perspectivas de género interseccional e intercultural como metodología para el análisis de la desigualdad. En la edición 2023, la catorceava de este programa, fueron seleccionados inicialmente por el jurado calificador 54 proyectos y se incorporaron tres más que se encontraban en la lista de reserva para un total de 57 organizaciones ganadoras; sin embargo, por situaciones administrativas, opinión de cumplimiento negativo de las obligaciones fiscales una de las organizaciones declinó su participación en esta edición, por lo que solo se implementaron un total de 56 proyectos.

Señaló que el informe final de la edición 2023 tiene como fin documentar y sistematizar los resultados, así como el impacto que generaron los proyectos seleccionados en este ciclo. Se encuentra estructurado en siete grandes apartados: el primero está enfocado a describir cronológicamente las actividades relacionadas por el INE en el marco de la edición contando con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México colaboración que inició en 2019; el segundo apartado detalla los datos generales y nivel de cumplimiento de los proyectos haciendo un análisis de las poblaciones beneficiadas y la cobertura geográfica; en el tercer apartado se presentan los resultados generales de los proyectos detallando las actividades y materiales utilizados por las organizaciones de la sociedad civil; en el cuarto apartado se describen algunos datos de la implementación de los proyectos por modalidad de acuerdo con sus temáticas para dar entrada al quinto apartado, en el que se describe el nivel de cumplimiento de los indicadores planteados en los objetivos. En el sexto apartado se presenta un análisis detallado de las buenas prácticas, aprendizajes adquiridos y observaciones de los proyectos presentados por las organizaciones de acuerdo con su modalidad.

Finalmente, el último apartado incluye los resultados de impacto de las iniciativas presentadas en la edición 2023 del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

Finalmente, informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Carla Humphrey y de la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala. Agradeció la presentación del informe pues da un panorama muy amplio de lo que se ha alcanzado con este programa de participación política de mujeres y algo que me parece positivo, que lo resalta el propio informe, es que los proyectos de continuidad superan la proporción del conjunto de proyectos, esto está fortaleciendo el alcance y la profundización de las intervenciones para fortalecer la igualdad sustantiva.

Expresó que son muy relevantes los datos que se aportan, pero hizo una reflexión particular en la Modalidad III, en el rubro de prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de violencia política contra mujeres de razón de género. En dicha modalidad hay una participación de ocho organizaciones que representan el 14.2 por ciento, sin embargo, debemos de focalizar el análisis de la eficacia que ha tenido este rubro para poder valorar si en subsecuentes convocatorias vamos a conservarlo. La idea concebida inicialmente fue que las mujeres recibieran atención, sobre todo aquellas mujeres que carecen de recursos o con un enfoque más de litigio estratégico para acompañar y para atender estos casos de violencia. Al parecer no tenemos esos resultados.

Agradeció a todas las organizaciones participantes, así como al área por articular el trabajo. Señaló que como se puede observar en el propio informe, de todas las organizaciones que intervinieron, sólo cinco no lograron cumplir con los objetivos de la población atendida. Debemos seguir motivando este tipo de programas que nos ayudan a llegar a la célula, atender grupos específicos y vamos creciendo en el número de entidades federativas a las que llegamos.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Se sumó a la petición del análisis focalizado que solicitó la Consejera Claudia Zavala. Posteriormente consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir, al no haber más solicitudes dio por presentado el punto.

PUNTO OCTAVO. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. El Acuerdo tomado en el transcurso de la sesión fue el siguiente:

1. Llevar a cabo el análisis focalizado de la eficacia de la Modalidad III, en el rubro de prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de violencia política contra mujeres en razón de género, del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Por tratarse de una sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 18, párrafo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, consultó una vez más a las personas presentes si deseaban incluir algún asunto general, al no recibir solicitudes, pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Técnica, Lcda. María Elena Cornejo. Comentó que ese mismo día inició la capacitación a las organizaciones de la sociedad civil ganadoras del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres; la capacitación se llevó a cabo los días 21 y 22 de octubre, por si alguna de las personas integrantes de la Comisión está interesada en acompañar la capacitación. Posteriormente informó que se agotaron los puntos listados en el orden del día.

Consejera Presidenta de la Comisión, Norma Irene De La Cruz. Agradeció la presencia de todas y todos, habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto qué tratar, siendo las 17 horas con 03 minutos del día 20 de noviembre de 2024, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.